



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados
Gobierno Municipal 2024-2027

RECIBIDO
11 NOV. 2024
11:21 am.
COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO

Chihuahua, Chih., 8 de noviembre de 2024
No. de oficio: SNPE-0869-2024
Asunto: Respuesta solicitud de información pública

MTRA. AMELIA LUCIA MARTINEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVOS DEL
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Por medio del presente escrito me permito remitir a usted la respuesta a la solicitud de información pública identificada con el folio No. **080146124000715**, elaborada por la Subdirección de Gobernación y la Coordinación de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Se envía lo anterior a efecto de proseguir con el trámite respectivo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente y quedo de usted.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN

VGM/C/MABA/JAAG

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



Chihuahua, Chih. a los 31 días del mes de octubre del 2024
Oficio No. SRIA/CS/335/2024

Asunto: Respuesta solicitud de información pública 080146124000715

LIC. JORGE ALBERTO ARAGÓN GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE. –

Por medio de la presente le envío un cordial saludo y en atención a su oficio No. SNPE-0832-2024 referente a la solicitud de información pública con folio **080146124000715** hago de su conocimiento que, tras una búsqueda exhaustiva en los archivos existentes en esta Coordinación, no obra información relativa al "acuerdo y/o resolución de fecha 24 de noviembre del 2022, resolución del acta 3967", en virtud de que en esta área no se generan actas con esa nomenclatura.

Se sugiere girar esta solicitud de información a la Subdirección de Gobernación Municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. NADIA HANOI AGUILAR GIL
COORDINADORA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Ave. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 I municipiochihuahua.gob.m



Chihuahua, Chih., a 07 de noviembre del 2024

No. de oficio: SG-1044/2024

Asunto: Respuesta a oficio SNPE-0831-2024

Lic. Jorge Alberto Aragón Gutiérrez
Subdirector de Normatividad y Proyectos Especiales
Presente. –

Anteponiendo un cordial saludo, empleo este medio para dar respuesta al No. de oficio: SNPE-0831-2024 relativo a solicitud de información pública No. 080146124000715, manifestando lo siguiente:

Información solicitada:

*“En Chihuahua, Chihuahua a 29 de octubre del 2024, siendo las 13:04 horas de la manera más respetuosa, me permito solicitar la información relativa al acuerdo y/o resolución de fecha 24 de noviembre de 2022, emitido por la Secretaría de Ayuntamiento Municipio de Chihuahua, resolución del acta número 3967, además de la copia de la misma para conocimiento.
Sin más por el momento, quedo sus órdenes para cualquier aclaración.”*

En cuanto a la información que solicita, se anexa a la presente el acuerdo correspondiente a el acta número 3967 de fecha 22 de noviembre de 2022, emitido por esta Subdirección de Gobernación.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración atenta y distinguida.

Atentamente
Subdirector de Gobernación


Lic. Pedro Germán Oliva Jiménez



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

**SUBDIRECCIÓN DE
GOBERNACIÓN**

RCL (Raúl Corral López)

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx



CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----

----- **ANTECEDENTES** -----

En fecha 19 de Octubre de dos mil veintidós fue presentada ante esta Subdirección por parte del C. Ulises Israel Martin Porras, la queja ciudadana referente al estacionamiento ubicado en la lateral Ortiz Mena número 4040, Colonia Fovisste, en la Ciudad de Chihuahua, Chih. Mencionando que dicho lugar es un estacionamiento de uso común de los residentes de dicha zona habitacional y que existen personas que lo utilizan como estacionamiento público cobrando la entrada al mismo. -----

Por lo que se giran instrucciones a inspectores adscritos de Gobernación Municipal, del departamento de comercio y se solicita además de la inspección el levantamiento del acta en caso de ser procedente. -----

Dentro de la realización de dicha diligencia, misma que es realizada por el inspector Carlo Iván Pérez Ávila con número de gafete IGM-102 en fecha 20 de octubre de 2022, se levanta acta de visita número 3967, al lugar mencionado con anterioridad, por lo que al comparecer ante la Subdirección de Gobernación Municipal, se realiza la amonestación respectiva a quien se apersona como encargada del lugar, apercibiéndola además de que no podrán abrir el estacionamiento al público ya que no cuentan con las condiciones adecuadas para que opere dicho lugar, por lo que se acuerda lo siguiente: -----

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Derivado de la queja ciudadana interpuesta por el C. Ulises Israel Martinez Porras se realizó inspección al establecimiento denominado "Estacionamiento", el cual al no contar con permiso para operar, se levanta acta de visita y se amonesta a la encargada del lugar APERCIBIENDOLA de no poder abrir el lugar ya que éste no cuenta con permisos adecuados para operar como comercio. Todo lo anterior en antecedentes ya mencionados, por lo que se hace la anotación correspondiente y en su oportunidad archívese el presente asunto como definitivamente concluido. --

NOTIFÍQUESE: -----

--- ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL LIC. PEDRO GERMÁN OLIVA JIMÉNEZ, SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL, DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA, QUIEN ACTUA Y HACE CONSTAR. -----

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

24 / 11 / 2022

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento
Secretaría del Ayuntamiento
Av. Independencia No. 209 Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Chihuahua, Chih. C.P. 31000 Centro Cívico Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx